



CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE CONCURSO DE TRASLADO, DE 34 PLAZAS DEL PUESTO DE TRABAJO DE TRABAJADOR/A FAMILIAR- TRABAJADOR/A FAMILIAR A TIEMPO PARCIAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS

RESULTADOS DEFINITIVOS DE LA BAREMACIÓN MÉRITOS

Estimados los recursos de alzada interpuestos por Amaya Díaz Sádaba y por Simón Ahechu Agarraberes, contra la aprobación de los resultados definitivos de la baremación de méritos, el Tribunal, en sesión celebrada en la sala municipal situada en la calle Zapatería, 40 1ª planta, el día 16 de enero de 2026, ha acordado aprobar los siguientes resultados definitivos de la baremación de méritos:

APELLIDOS Y NOMBRE	A	B.1	B.2	B.3	B.4	C	TOTAL
ZALBA IBÁÑEZ, MARÍA SOLEDAD	10,59	2,80	0,25	1	1	3,6	19,236
DÍAZ SÁDABA, AMAIA	14,13	0,88	0	0	1	0	16,006
ALDASORO AZKARATE, AMAIA	13,86	1,66	0	0	0	0	15,518
RUIZ MONTES, ANA VICTORIA	13,85	0,64	0	0	1	0	15,487
GILÉS OLAYA, ANA BELÉN	13,31	0,22	0	0	1	0	14,527
BUSTOS MORA, CHARITO TERESA	7,04	6,30	0	0	0	0	13,344
GARCÍA BLANCO MARIA DEL MAR	10,79	1,44	0	0	0	0,4	12,626
PAGOLA ASCUNCE, MARÍA EUGENIA	12,50	0,00	0	0	0	0	12,499
AHECHU AGARRABERES, SIMÓN	9,65	2,54	0	0	0	0	12,190
MARTÍNEZ ASIAIN, Mª PILAR	8,16	2,99	0,25	0	0	0	11,391
CUADROS RODRÍGUEZ, SORAYA	9,86	1,10	0	0	0	0	10,961
PINEDA ARMIJOS, MARIA NERY	8,16	0,82	0	0	0	0	8,971
PRIMO BARBARIN, Mª ROSARIO	8,16	0,25	0	0	0,5	0	8,901
ALFARO GONZALES, GLORIA ANGÉLICA	8,16	0,74	0	0	0	0	8,896
PURIZAGA PÉREZ, KATTY	8,16	0,66	0	0	0	0	8,816
SARAGURO CALLE, RORY	8,16	0,60	0	0	0	0	8,751
AZPILICUETA SEGUÍN, BEATRIZ	8,16	0,45	0	0	0	0	8,606
SALDAMANDO GARCÍA, FLOR DE MARÍA	8,16	0,24	0	0	0	0	8,396
ABAIGAR AZPILICUETA, ESTHER	7,27	0,29	0	0	0	0,8	8,359
GONZALEZ DE LANGARICA SESMA, NURIA ESTHER	8,17	0,00	0	0	0	0	8,170
INDURAIN BERRADE, Mª CARMEN	8,16	0,00	0	0	0	0	8,156
HERRERA RODRÍGUEZ, ZULMA ELIZABETH	8,16	0,00	0	0	0	0	8,156
MORÁN VILLAMAR MARTINA	6,56	0,00	0	0	0	0	6,559
HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, ANA ISABEL	6,06	0,00	0	0	0	0	6,060

Al producirse empate entre INDURAIN BERRADE, Mª CARMEN y HERRERA RODRÍGUEZ, ZULMA ELIZABETH las bases señalan que: "Los empates que se produzcan en la puntuación de las personas concursantes se dirimirán en favor de quienes cuenten con mayor antigüedad en la prestación de servicios a las Administraciones Públicas. Si persistiese el empate, éste se resolverá en favor de la persona concursante de mayor edad".



En este caso teniendo la misma puntuación de antigüedad, la de mayor edad es Indurain Berrade, M^a Carmen, por tanto, se sitúa antes que Herrera Rodríguez, Zulma en el listado definitivo de baremación.

Leyenda:

a) Servicios prestados en Administración Pública (máximo 30 puntos)

b) Formación, docencia e investigación (máximo 10 puntos)

b.1) Acciones formativas, relacionadas con el puesto de trabajo, de duración igual o superior a 4 horas y cuya fecha esté comprendida en los 10 años anteriores a la fecha de publicación en el BON del consiguiente concurso, a razón de 0,10 puntos por cada 10 horas lectivas, hasta un máximo de 10 acciones formativas: **máximo 7 puntos.**

b.2) Aportaciones varias: **máximo 1 punto.**

- Por publicación en libros y/o revistas relacionadas con el puesto de trabajo, a razón de 0,25 por publicación.
- Por ponencia, comunicación o conferencia relacionadas con el puesto de trabajo, a razón de 0,25 por aportación.
- Por participación en proyectos de investigación financiados por organismos oficiales o sin ánimo de lucro a razón de 0,25 por trabajo finalizado.

b.3) Por docencia impartida en el marco de formaciones orientadas a la obtención de titulaciones oficiales o regladas, a razón de 0,10 puntos por cada 10 horas lectivas. Si se tratara de un curso académico y no se especificarán las horas, a razón de 0,5 puntos por curso académico: **máximo 1 punto.**

b.4) Por docencia práctica (tutorías) en organismos oficialmente constituidos a razón de 0,5 por ciclo formativo: **máximo 1 punto.**

c) Puntuación añadida por conocimiento de idiomas (máximo 6 puntos)

Contra esta resolución cabe interponer uno de los siguientes recursos:

a) Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la fecha de notificación o publicación del acto o acuerdo recurrido.

b) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Pamplona en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto o acuerdo recurrido.

Pamplona, 16 de enero de 2025

LA SECRETARIA